

**Oficio: U.A.I.P. 1471/2019**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 17 de mayo de 2019**  
**“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”**

**C. Francisco Robledo Noriega**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01241919**, el día **11 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Cantidad anual de cuentas prediales e ingresos por impuesto predial registrados por el municipio de Guanajuato en los años 2018 y 2019.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número TMG-605/2019**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Cólunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio: TMG-605/2019

Asunto: Se atiende solicitud de información  
Guanajuato, Gto., 15 de mayo de 2019



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

En atención al Oficio U.A.I.P. 1404/2019, recibido el 13 del mes y año que transcurre; relativo a la solicitud para atender la petición del **C. Francisco Robledo Noriega**, mediante la cual requiere "Cantidad de cuentas prediales e ingresos por impuesto predial registrados por el municipio de Guanajuato en los años 2018 y 2019 (sic)", me permito responder lo siguiente:

Una vez en contexto, y derivado de la búsqueda de información en el banco de datos de la dependencia a mi cargo, he de comentarle que al mes de diciembre de 2018, el padrón de cuentas prediales estaba conformado por 68,678 (Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho) incluyendo los ramos rústico y urbano; respecto del ejercicio fiscal 2019, al día de emisión del presente documento, se tiene un registro de 68,954 (Sesenta y Ocho Mil Novecientas Cincuenta y Cuatro) cuentas prediales registradas, considerando los ramos rústico y urbano.

Ahora bien, por cuanto a los datos de recaudación, a continuación se desglosan las cantidades solicitadas:

Ejercicio fiscal	Periodo	Ingreso en cantidad líquida
2018	01 de enero a 31 de diciembre de 2018	\$63'389,952.84
2019	01 de enero al 13 de mayo de 2019	\$54'680,009.01

Sirva la presente información para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 Fracción VII, 47, 48 Fracción III, 59 y 77 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser Ciudad"



C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal

Con copia para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos. Para conocimiento.
- Minutario. En atención a los turnos 0948 de Ingresos y 1465 de Tesorería.
- Expediente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

